



Gobierno Regional



RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL REGIONAL Nº 0118 2009-GORE-ICA/GGR

Ica, **24 AGO. 2009**

Visto; La Resolución Gerencial General Nº. 0101-2009 - GORE-ICA/GGR de fecha 22 de Julio del 2009, Oficio Nº. 842-2009-GORE-ICA/DRTC, promovido por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 12º de la Ley Nº. 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales dispone que el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional se organiza en Gerencias Regionales coordinadas y dirigidas por una Gerencia General. Se complementa con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control que establece el reglamento correspondiente conforme lo determine cada Gobierno Regional, de acuerdo a los límites presupuestales asignados para su gasto corriente;

Que, el Art. 76º de la Constitución Política del Estado, dispone que las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades;

Que, el representante legal del Gobierno Regional de Ica, suscribió convenio con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones a través del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, mediante el cual ambas instituciones se comprometen a ejecutar proyectos por lo que se requiere conformar una Comisión de Evaluación y un Comité de Evaluación, que tendrá a cargo la integridad de los procesos de selección hasta la Buena Pro quede consentida para la Ejecución de las Obras y Consultorías materia del presente convenio;

Que, el Manual de Operaciones del Programa de Caminos Departamentales, precisa que el Gobierno Regional mediante resolución nombrara a la Comisión de Evaluación y al Comité de Evaluación, que tendrá a su cargo la integridad del proceso de selección hasta que la buen pro quede consentida y que estará conformada por tres o cinco miembros, señalando además que uno de los miembros será designado como Presidente del Comité con su respectivo suplente;

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional Nº. 0101-2009-GORE-ICA/GGR**, del 22 de Julio del 2009, que conformo el Comisión de Evaluación Permanente y el Comité de Evaluación Permanente, para la Ejecución de Obras y Consultorías del Convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado PROVIAS DESCENTRALIZADO, y mediante Oficio Nº. 842-2009-GORE-ICA/DRTC, la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones, remite la terna de profesionales para la conformación de la Comisión y del Comité de Evaluación Permanente de PROVIAS DESCENTRALIZADO, y mediante proveído de la Gerencia General Regional propone la modificación de la citada resolución;

Estando a lo dispuesto en las normas pertinentes y con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Descentralización, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº. 28926, Ley Marco Nº. 28411 del Sector Público, Ley Nº 29289 – Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2009, Decreto Legislativo Nº. 1017 Ley de Contrataciones del Estado, Reglamentado por Decreto Supremo Nº. 184-2008-EF, y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Gerencial General N°. 0101-2009 - GORE-ICA/GGR de fecha 22 de Julio del 2009, de la **DESIGNACIÓN** de la conformación de la **Comisión de Evaluación Permanente** que tendrá por función la Recepción y Evaluación de Expresión de interés y elaboración de las listas largas para los procesos de selección para la Ejecución de Obras y Consultorías de Obras relacionado al convenio con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones a través del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado. – PROVIAS DESCENTRALIZADO la misma que esta conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

ING. ISMAEL ALBURQUERQUE YEOVANINY	Presidente
CPC. EDDY CATACORA ALATRISTA	Miembro
ING. MARINA ADELA ROSAS DE NAVEA	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

ING. JAIME DE LA CRUZ AGUADO	Presidente
ABOG. JOSE FERNANDO VALDEZ LOYOLA	Miembro
ING. PEDRO AUGUSTO LUYO BELTRAN	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar la Resolución Gerencial General N°. 0101-2009 - GORE-ICA/GGR de fecha 22 de Julio del 2009, de la **DESIGNACIÓN** de la conformación del Comité de Evaluación Permanente que tendrá por función la elaboración de las listas cortas, recepción y evaluación de propuestas para los procesos de selección de Ejecución de Obras y Consultorías de Obras relacionado al Programa de Caminos Departamentales PCD, que estará conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

ING. VICTOR ARANGO SALCEDO	Presidente
CPC. JOSE ANICAMA CABRERA	Miembro
ING. MIGUEL ANGEL VALENZUELA ROJAS	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

ING. CESAR ANDRES DOMINGUEZ CORNEJO	Presidente
ING. BACH. NISER MACEDONIO QUISPE ARIAS	Miembro
CPC. JUAN AUGUSTO LENGUA VALLE	Miembro

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto Resolutivo a los interesados y a las demás instancias correspondientes de acuerdo a Ley

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ECOA. LUIS ALBERTO MIA GONZALES
GERENTE GENERAL REGIONAL